



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE EL BAGRE
(ANTIOQUIA)**

El Bagre, (Ant.), junio trece (13) de dos mil veintidós. (2022)

Proceso:	FIJACIÓN ALIMENTOS
Demandante:	BEATRIZ ELENA CARRANZA VANEGAS en nombre de sus hijos ALEIX y ALEHIA RUIZ CARRANZA.
Demandado:	JESUS ALBERTO RUIZ SOTO.
Radicado:	05250-31-84-001-2022--00006-00
Sustanciación	Nro. 071 de 2022.

Requíerese a la parte demandante para que proceda a impulsar el presente proceso ya que, de un lado, se libraron los oficios para solicitar certificación laboral del demandado ante la empresa donde labora, y el oficio de INMIGRACION y aún no han sido retirados, y por el otro lado, no se ha notificado la demanda a la parte accionada, acto reservado a la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Firmado Por:

**Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia**

El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a41aa99902982d2a561c803d599358f239959348cc51b93ff70621b3530969a5**

Documento generado en 13/06/2022 09:07:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>